



Procedimiento para orientar el relacionamiento con las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la
declaratoria de emergencia sanitaria del
Ministerio de Salud y Protección Social



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

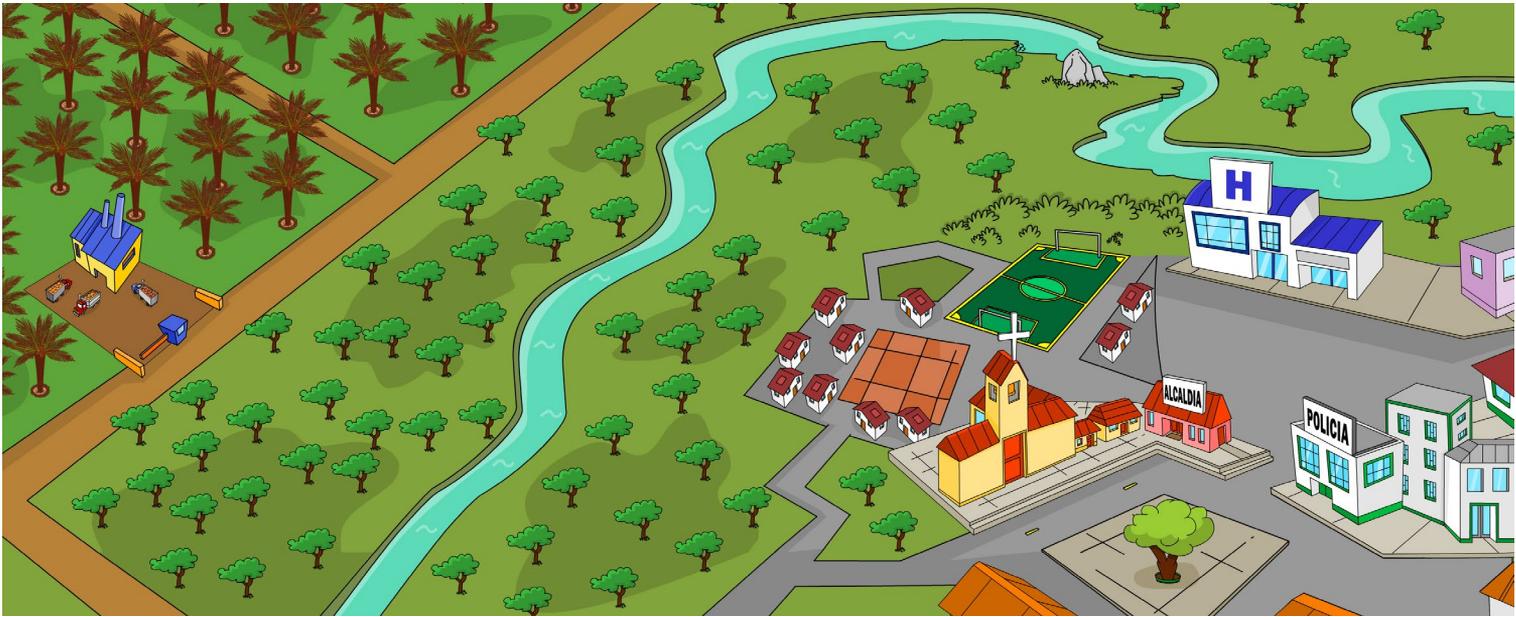


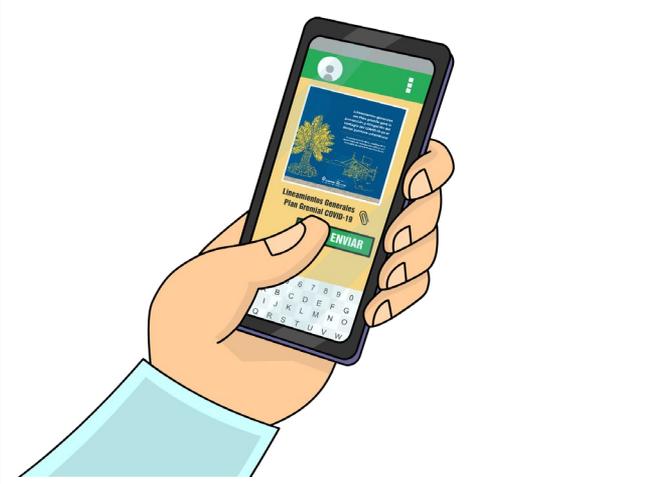
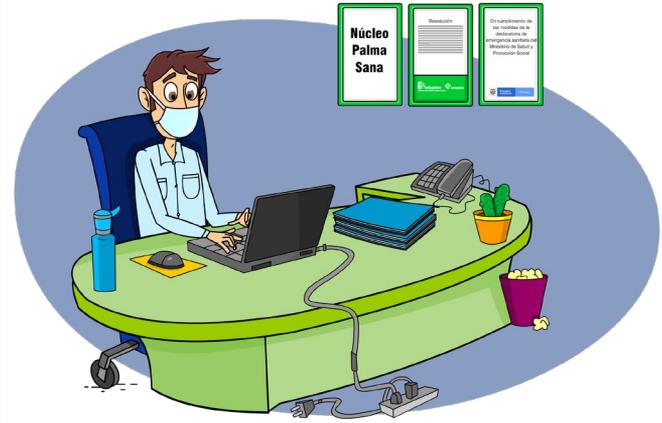
PROCEDIMIENTO PARA ORIENTAR EL RELACIONAMIENTO CON LAS AUTORIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Descripción: lineamientos generales y algunas recomendaciones básicas orientadas a establecer, mantener y orientar el relacionamiento con las autoridades locales en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19.

Alcance: esta dirigido a los gerentes, directores, encargado de seguridad y personal responsable de las plantaciones y plantas de beneficio para orientar el relacionamiento adecuado con las autoridades locales, de cara a atender los requerimientos establecidos a nivel nacional y local para los sectores exceptuados.

Criterio: orientar las acciones a desarrollar en relacionamiento y comunicación de la actividad del sector palmicultor con los principales actores locales y regionales, en cumplimiento de los protocolos y normatividad relacionada con la atención de la emergencia.

No.	Actuación del proceso - paso a paso
1	<p>Identificar las autoridades responsables en su zona (alcaldes, gobernadores, fuerza pública de policía y/o ejército). Establecer los responsables de los principales asuntos que puedan afectar su operación en temas como salud, transporte y circulación, seguridad, etc.</p>
	2
3	<p>Monitorear y aplicar la normatividad local que se haya establecido para atender la coyuntura de emergencia sanitaria causada por el COVID-19.</p>
4	<p>Verificar continuamente el cumplimiento de la normatividad nacional y local asociada a la emergencia. Es importante tener en cuenta que los cambios normativos locales se pueden dar en forma recurrente, por lo que se recomienda estar atento a aquellos que puedan surgir y ajustar los protocolos internos para garantizar su cumplimiento.</p>
	<p>Comunicar y socialice proactivamente con las autoridades competentes la forma cómo está ejecutando los requerimientos nacionales y locales establecidos para atender la situación de emergencia, mediante protocolos y procedimientos de prevención y mitigación del COVID-19, y reporte periódicamente las demás acciones que ha implementado para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores y sus familias.</p>





PROCEDIMIENTO PARA ORIENTAR EL RELACIONAMIENTO CON LAS AUTORIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

<p>5</p>	<p>Identificar las necesidades del municipio en los principales aspectos de salud y atención de la población vulnerable o afectada por la situación de emergencia, lo anterior permitirá tener claridad sobre la capacidad de atención de cara a contagios en la empresa o de la población en general, y también ayudará a establecer posibles acciones de cooperación o solidaridad con el municipio.</p>	
<p>6</p>	<p>Bajo esta coyuntura la organización y coordinación de todos los actores es fundamental. Por esa razón, es importante mantenerse en contacto con su núcleo aliado para coordinar junto con la Federación, una comunicación fluida y oportuna con las autoridades, lo que incluye el reporte del cumplimiento de las actividades contempladas en los protocolos, así como la articulación del relacionamiento con las autoridades y comunidades locales.</p>	
<p>7</p>	<p>Comunicar las novedades de la zona en los espacios de interacción utilizando el canal de las Delegadas Gremiales Regionales o demás personal de la Federación que esté a su alcance.</p>	
<p>Frecuencia: cada vez que requiera una articulación o relacionamiento con las autoridades locales, regionales o nacionales.</p>		<p>Responsable: gerentes, directores, encargado de seguridad y personal responsable de las plantas de beneficio.</p>
<p>Documentos relacionados: Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Lineamientos generales del Plan gremial para la prevención y mitigación del contagio del COVID-19 en el sector palmero colombiano, en cumplimiento de las medidas de la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>		